



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018
ENCARNACION DE DIAZ, JALISCO
SINDICATURA



Encarnación de Díaz, Jal., a 21 de febrero del 2017.

OFICIO: S/085/2017.
ASUNTO: el que se indica.

LIC. KARLA CECILIA PEDROZA IBARRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio UT/0157/2017, recibido el día 20 veinte de febrero del año que transcurre, hago de su conocimiento que se carece de dicha información ya que esta dependencia no es una autoridad competente para conocer de esas cuestiones, tal como lo establece el artículo 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. De igual manera se informa que esta dependencia no ha recibido recomendaciones emitidas por órganos públicos del estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos.

Sin más que agregar, me despido, agradeciendo su atención al presente.

ATENTAMENTE
"JUNTOS AVANZAMOS"

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"


LIC. MONICA GISELA MORENO JAIME
SINDICO MUNICIPAL

C.c.p.- Archivo.

